

Actividad # 2

Firma Individual

Es constituida por un empresario o propietario que responda por su negocio. Aquí el propietario es su propio patrón, asume todo el riesgo del negocio.

Sociedad de Personas

Son aquellas que tienen como características principales considerar las cualidades personales de los socios, tales como prestigio, la confianza y la solvencia económico; y el capital que aportan cada uno de ellos, ocupa un lugar secundario.

Sociedad Colectiva

Es una sociedad personalista, amplia responsabilidad asumidas por los socios. El Capital social está dividido en partes de interés

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Esta sociedad se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones sin que las partes sociales puedan ser representadas. No puede tener más de 50 socios.

Sociedad en Comandita Simple

Es una sociedad mercantil, donde existe una razón social y se compone de uno o varios socios comanditados. Es personalista, está constituida por socios que aportan capital y trabajo que responden de manera subsidiaria.

Sociedad Cooperativa

En esta sociedad, integrada por individuos de la clase trabajadora que aportan a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores, o se aprovisionen a través de la sociedad o utilicen los servicios que ésta distribuye cuando se trate de cooperativas.

Sociedad Anónima

Es una sociedad de carácter capitalista se identifica con denominación, tiene un capital dividido llamados acciones. Aquí los socios limitan su responsabilidad hasta el monto total de las acciones que son de su propiedad.

Sociedad en Comandita por Acciones

En esta sociedad los socios comanditados responden en forma subsidiaria y limitada y solidaria.